



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Jonatán Daniel González Hernández identificado con C.C. 1.001.331.976, quien se encuentra actualmente con prisión domiciliaria,, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado BTE 1470672025 del 28 de marzo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE NO REPETICIÓN Y DE PERDON PÚBLICO

JONATAN DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ Colombiano, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. **1.001 331.976** expedida en Bogotá D.C., portador del número único de identificación N.U.I. No. **1.204.776** (I.N.P.E.C); vecino, domiciliado y actualmente residenciado y en prisión domiciliaria con brazaletes electrónicos en la **Carrera 81 C No. 5 B - 19 Sur "Casa" Barrio "María Paz"** Localidad de "Kennedy" en la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono Móvil No. **322 836 38 04** y correo electrónico: jonatan.gonzalez060501@gmail.com; actuando en nombre, representación, causa propia y condenado; de manera libre y voluntaria y estando apto, dentro de todas mis facultades físicas y mentales; con todo respeto y por medio de la presente publicación, me permito realizar la presente **MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE NO REPETICIÓN Y DE PERDON PÚBLICO**, a todas y cada una de las víctimas afectadas y por todo el daño causado, por los hechos acaecidos el día Diecinueve (19) del mes de septiembre del año de dos Mil Veintitrés (2023); y que fueron objeto de investigación dentro del proceso No. **11001 60 00 019 2023 05400 00** y por los cuales fui condenado el día Doce (12) del mes de diciembre del año de Dos Mil Veintitrés (2023); por el Juzgado Veintiséis (26) Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C a la pena principal de **Tres (03) años y Dos (02) meses y Veintiocho (28) de prisión** por el delito de **Hurto Calificado y agravado**.

Proceso que actualmente avocó conocimiento el **Juzgado Tercero (3º) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C.**, dentro del radicado No. **11001 60 00 019 2023 05400 00**; proceso por el cual me encuentro actualmente privado de la libertad.

Igualmente expreso mi total y profundo **arrepentimiento y solicitud de perdón público**, porque sé, que, con el daño ocasionado, vulneré las normas penales colombianas, afectamos el patrimonio económico, no solamente de cada persona, sino también de nuestros núcleos familiares y que, al estar privado de la libertad, me llevó a recapacitar sobre estos hechos.

Mi **compromiso de no repetición** para con toda la sociedad colombiana en especial con la Justicia Colombia, las víctimas y todos mis familiares, es realizar una resocialización ejemplar y demostrar que puedo ser una persona de bien y que nunca más defraudaré a otra persona y al momento de recurar mi libertad y poder ser una persona útil para la sociedad y un ejemplo de vida, especialmente para mis menores hijos.

Asimismo, agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este proceso y durante nuestra estancia en los sitios de reclusión, en especial a mis hijos, esposa, madre, padre, hermanos y demás familiares; que incondicionalmente han estado siempre a lado y de igual manera un agradecimiento a todas las autoridades judiciales y administrativas que velan por mi integridad personal y una eficaz resocialización.

NOTIFICACIONES

El Condenado: Señora **JONATAN DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ**, en **Carrera 81 C No. 5 B - 19 Sur "Casa" Barrio "María Paz"** Localidad de "Kennedy" en la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono Móvil No. **322 836 38 04** y correo electrónico: jonatan.gonzalez060501@gmail.com.

Del Señor Alcalde, con toda admiración, respeto y acatamiento;

Atentamente,

JONATAN GONZALEZ
1001331976 

JONATAN DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. No. **1.001 331.976** de Bogotá D.C.
N.U.I. No. **1.204.776** (I.N.P.E.C).
Condenado.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DOS (02) DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño